



“Veracruz y la legitimidad”

p. 27-36

*El legalismo de Hernán Cortés como instrumento de su conquista*

José Valero Silva

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1965

76 p.

(Cuadernos Serie Histórica 13)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de marzo de 2023

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/098/legalismo\\_hernan.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/098/legalismo_hernan.html)

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## VERACRUZ Y LA LEGITIMIDAD

La Rica Villa de la Veracruz, fundada el 22 de abril de 1519, fue el crisol donde se fundieron todos los resortes puestos en juego para la conquista de México. Aquí se cavaron los cimientos principales del edificio que Cortés levantó para justificar sus fines y su gloria. Tomó el Ayuntamiento como punto inicial, porque esta institución era absolutamente válida para los españoles; significaba el monumento erigido a los derechos locales legitimados por el rey de España desde la reconquista hasta el golpe de Villalar,<sup>18</sup> triunfo de los imperialistas. También Cortés le demostró a Carlos V que los ayuntamientos españoles en las Antillas Tierra Firme, y Nueva España, le podían legar y de hecho le legaron más tierras que todas las que había recibidos de sus antepasados.

Los conocimientos de Cortés sobre el derecho municipal, los pudo ampliar en las Antillas donde fue alcalde, pues en el desempeño de este oficio real, enriqueció sus nociones sobre la democracia española. Al escudarse en el Ayuntamiento, él imposibilitó a sus soberanos para que le negaran la legitimidad y lo tuvieran como alzado; tal como preparó y presentó las cosas con las formalidades precisas, ni siquiera dejó a sus reyes la posibilidad de opinar. Cortés hizo justamente lo que la tradición española le garantizaba cuando menos con cinco siglos.

Antes de que Cortés acudiera al Ayuntamiento para ganar su legitimación, su primer recurso defensivo consistió en atacar a Diego Velázquez,<sup>19</sup> añadiendo que había testigos de cargo. Pero esta actitud en nada le podía beneficiar para justificar su alzamiento contra una autoridad real, y Cortés lo sabía. En todo caso dejaba a dos culpables: él por sublevarse, y Velázquez por no atender a las finalidades de la intervención española en América. Con esa preocupación, Cortés tuvo que buscar y encontrar una buena solución; y la legalista que estaba a su alcance, le dio la pauta.

Entonces fue cuando enredó en su trama a los alcaldes y regidores de Veracruz, pues lo hizo solidarios de sus argumentos.

<sup>18</sup> 23 de abril de 1521.

<sup>19</sup> Con firmeza le hizo gravísimos cargos: "Por la experiencia que de ello tenemos 'si a' esta tierra viniese nos trataría mal... no haciéndolo juicia." Que había "destruido a muchos buenos, trayéndolos a mucha pobreza", y "desto no tienen vuestras majestades noticias". Cortés también recomendó contra Velázquez tomarle residencia y "se sabría la verdad"; mientras esto

A tal grado Cortés consiguió este fin, que pudo enfrentarlos en su nombre a la inmediata realidad. La trama fue elaborada así: cuando los soldados vieron que el capitán era muy celo de hacer todo aquello que convenía al servicio de Dios y de su majestad se reunieron a espaldas de él y acordaron *requerirlo* para que *poblase* y dejara de hacer rescate. Entonces le dijeron:

Esta tierra era buena... según la muestra de oro... que debía de ser rica... lo mejor que a todo nos parecía... se poblase y fundase... hubiese justicia... tuviese señorío... acrecentar los reinos... nos podrían hacer mercedes... les pedimos y requerimos... alcaldes y regidores en nombre de vuestras reales altezas, con ciertas protecciones... (y dijo él)... capitán... daría su respuesta al día siguiente: y viendo como convenía... nos respondió diciendo que su voluntad... inclinada al servicio de vuestras majestades... posponiéndolo todo... comenzó con gran diligencia a poblar y a fundar una villa, a la cual puso por nombre la rica villa de la Veracruz y nombró a los que la de antes suscribimos por alcaldes y regidores... recibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra... otro día siguiente entramos en nuestro cabildo (29-30).

Hasta este momento, Cortés era un sorprendido por la petición popular tan crítica, que aparentemente estaba fuera de su control; por eso, no le quedó más remedio que darle curso. Inmediatamente después, los alcaldes y regidores recogieron al capitán las capitulaciones firmadas por Velázquez,<sup>20</sup> y como ellos le propusieron que éstas no se conocieran en el “real”, se ignoró entre la gente si Cortés estaba facultado o no para designar empleados municipales como lo había hecho. Es probable que entre los conquistadores reinara cierta confusión al respecto, porque de antes de salir de Cuba, Velázquez dejó pregonar que esta empresa sería de “población”.

En el acta, Cortés queriendo insultar otra vez a Diego Velázquez por sus malas artes, permitió que se escribiera que el gobernador de Cuba había solicitado licencia de los jerónimos de la Española para capitular que se la concedieron, pero para rescatar “oro, perlas y piedras preciosas” y para que todo fuese suyo “pagando el quinto” (15). Luego se agregó en el acta que Velázquez, sin informar a los padres jerónimos, había en-

sucedía, pedía que le nombraran juez pesquisador por denuncia concreta y firmada, puesto que se le pueden “probar cosas” (31-38).

<sup>20</sup> Ver apéndice: Instrucciones.

viado a Gonzalo de Guzmán ante sus majestades, para lograr ser adelantado y gobernador, y para ganar mercedes en las tierras que Cortés y la hue te tenían conquistadas a su costa. Esto le dio oportunidad a Cortés para mostrar a *Velázquez como hombre de dos caras*, y para señalar que tenía íntima amistad con el obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, presidente del Consejo de Indias.

ótese como Hernán Cortés, con estos estupendos planes preparativos, simplemente resultaba ser una víctima de las circunstancias. Sin embargo, cuando realmente formuló su justificación y mostró genialidad en su proceder, fue cuando envió implícitamente en el contenido de sus líneas, la respuesta afirmativa al problema de la justificación por alzamiento; ya que sin remedio legal, su majestad, tenía que aceptar lo que él había planeado muy bien: el Ayuntamiento requirió a Cortés en “nombre de vuestras reales altezas que nos motra e los poderes y instrucciones”, que le había dado Velázquez:

os las motró... y vistas, leída y examinadas... según lo pudimos mejor entender, hallamos a nuestro parecer... no tenía más poder... por haber ya espirado no podía usar de justicia ni de capitán de allí en adelante. Pareciéndonos pues, muy excelentísimos príncipe, que para la pacificación y con ordía... convenía poner... justicia mayor y capitán... a ninguna persona se podría dar mejor el dicho cargo que... a Fernando Cortés, porque... tiene muy gran celo y deseo del servicio de vuestras majestades y... por la mucha experiencia que destas partes y islas tiene... y por haber gastado todo cuanto tenía por venir... *le proveimos en nombre de vuestras reales altezas, de justicia y alcalde mayor, del cual recibimos el juramento...* y así está y estará hasta tanto que vuestra majestade provean lo que más a su servicio convenga (30-31).

Después, los vecinos pidieron que se confirmara el cargo dado a Cortés “hasta tanto que esta tierra esté conquistada y pacífica”. (38).

Así se acomodaron los hechos en Veracruz, dejando a un Cortés despojado de su mandato en nombre de su majestad, sin culpa de su parte. Con este plan, quedó inefecto su alzamiento contra Velázquez, el cual ni siquiera fue discutido por los regidores. La razón fue que, con o sin culpa de Cortés, éste quedó desvinculado del mundo oficial cuando ya no tuvo calidad representativa. En este momento, el Ayuntamiento se cogió al *vecino*



Hernán Cortés como Justicia, por su buena disposición para servir a su majestad, misma disposición que tomó en cuenta Velázquez para designarlo como capitán de la armada. Así quedaba comprobado que entre la hueste nunca hubo más jefe que Cortés. La designación de Hernán Cortés también resultó bien hecha a la luz del ambiente mercantilista, porque él había contribuido en buena parte a formar materialmente la empresa, ya que “tenía mejor aparejo que otra persona alguna de la dicha isla” y porque se “propuso gastar todo cuanto tenía” (19) para servir mejor. Se sabe que Cortés llegó a poner en la expedición tres mil castellanos, suma que en su época fue muy considerable. También Cortés fue muy hábil al hablar de su “mucho experiencia”. ¿Cuál?, me pregunto, aparte de la registrada desde el aspecto intelectual, que probablemente no vieron sus compañeros, que en general sólo habían de actos violentos. Pienso que Cortés acomodó esta afirmación en el acta en peligro de incurrir en mentira, porque varios de sus soldados sí habían participado en las dos primeras empresas. Pero Cortés mañosamente confundió con lo que firmaron el documento salvador: “Venimos algunos de nosotros. . .” “para servir a vuestra altezas.” ¿Quiénes de los firmantes habían pasado? Como los reyes ignoraban todo lo relativo al descubrimiento de México, Cortés quedó incluido como participante en la afirmación general del acta.

Se puede concluir que al soberano no les quedó más remedio que leer el *Acta de Veracruz*, sin temer posibilidad de opinar a favor o en contra de la legitimidad del acto de Cortés. La razón fue que el despojo de poder que sufrió el capitán por parte del Ayuntamiento, bien o mal hecho, lo padeció por un acto legal llevado a cabo en nombre de sus altezas. De modo que lo único que podían hacer ésta, era quitarle el mando a Cortés, pero admitiendo previamente que se le había concedido por una autoridad municipal establecida conforme a la tradición española. A Cortés no cabía ningún castigo, porque era inocente de los hechos ocurridos en Veracruz.

Los monarcas, conminados por su espíritu de gratitud y la fama de su grandeza, casi quedaron impedidos para quitarle el mando a Cortés, ya que éste se había expuesto su vida y hacienda para servirles mejor. Cortés seguramente calculó dicha posibilidad a su favor.

Hernán Cortés hizo depender todo de su inteligencia con anulación de la fortuna, basándose en su pequeña sabiduría

en cierto modo enriquecida en el aspecto legalista. Con este plan, Cortés controló a la gente que lo rodeaba. Para no desvirtuarlo, *impidió* la redacción de cualquier escrito o relación que pudiera entorpecer los efectos que debía surtir el *Acta de Veracruz*. Tan celoso fue de eso que me hace dudar de la existencia de la *Primera carta de relación*, que se dice perdida. En tal virtud, apunto mis reflexiones sobre esta idea: sin duda Hernán Cortés, en *su conquista*, tomó muy en cuenta los presupuestos objetivos y subjetivos de sus circunstancias; por eso, triunfó. Como capitán tuvo la cualidad de ser apto para captar la importancia de todos los resortes puestos en juego para el éxito de la empresa. En ella, fue algo así como el litigante que luchó para sublevarse como hombre histórico, en representación de su rey, y por la causa de Dios en última instancia: lo anterior, si se quiere aunque sólo fuera formalmente. Ésta es la impresión que me dejan los acomodados hechos relacionados en sus documentos.

Cortés, en su papel de automandatario real, hasta que logró normalizar su posición, con mucho escrúpulo y celo atendió sin perder detalle todas las facetas de *su conquista*. Cuidó muy bien de no poner nada que en un momento dado lo pudiera perjudicar. De modo que con conocimiento de causa, fina deducción y lógica jurídicas, así como con una intuición que a veces llegaba a ser una especie de presentimiento, caminó por el piso firme hasta llegar al mundo de los hombres conocidos.

Quien acepte esta opinión deberá admitir que Cortés fue un leguleyo-conquistador muy hábil. Por eso se puede suponer que en la realización de su trama, jamás hizo nada formalmente en contra de la ley; cuando menos de manera trascendente. Cortés siempre luchaba por su propio destino para conseguir ser un hombre histórico con el procedimiento de enredar su meta con los intereses que tuvo España en América.

Por esa actitud de Hernán Cortés, me atrevo a ofrecer una hipótesis: Aunque Cortés haya escrito la *Primera carta de relación* que se dice perdida, jamás pudo ni debió enviarla a sus soberanos. En idioma legalista eso hubiera significado preconstituir una prueba documental en su contra. La idea se fortalece si tomamos en cuenta los informes que pudo contener la carta perdida: esto es, aquellos informes que no se pusieron en el *Acta de Veracruz*. No debe perderse de vista que por esta época

nadie sabía de Corté en Europa, ni de sus éxito , oro y otros laureles.

El hecho de que el propio Corté haya dicho que envió ‘muy larga y particular relación de la cosa ... sucedida ’ (39) y que “ya había enviado la relación y cosas de esta tierra a vuestra majestad y no al dicho Velázquez”; e igualmente de que también muchas personas, basadas en una especie de tradición bibliográfica, hayan manifestado que se perdió tal documento; no es prueba suficiente de que Corté haya enviado la *Primera carta* desde Veracruz. En efecto, Corté, aparte de omitir mucho hecho, era capaz de falsear la verdad o de hacer lo dicho cuando le convenía.

En el caso de la *Primera relación*, sabemos que Corté aún no podía hablar de sus triunfos y menos si carecía de la garantía real de la legitimidad. Quizá sobre este asunto sólo le habló a sus soldados de un informe particular que como capitán estaba obligado a hacer; pero simplemente para cumplir con un requisito formal.

La ventaja que nos da la distancia histórica para hacer juicios más imparciales, y el conocimiento actual de las circunstancias americanas del XVI, nos permiten hallar contradicciones o falsas noticias en las *Relaciones*, de Cortés. Por ello sabemos que tuvo que hacer todo lo necesario para salir bien librado de un “real” donde era muy vigilado, pues no todos le eran fieles; especialmente porque no dejó regresar a varios conquistadores. Entonces sus enemigos sólo buscaron un pretexto para derribarlo independientemente de que a partir de la destrucción de la nave, la gloria y el oro intensizaron el interés común.

De acuerdo con la promesa de Corté, de informar todo con particularidad y verdad, resultaba necio y absurdo enviar una relación junto con el acta, pues se suponía que este documento reunía todos los requisitos. Además, se había elaborado muy bien con el objeto de ganar la batalla de la legitimidad. Creo así que Cortés pensó con acierto, que con otra relación su majestad, no se habría concentrado en la lectura del que iba a ser el documento salvador.

Por si esto no fuera suficiente, debemos admitir que Corté en el acta, había reducido a su versión tanto a amigos como a enemigos; y así quedó sancionado todo lo que él convenía.

A Cortés ¿qué le quedaba pendiente de contar a su majestad?; sólo lo cosa transcendente, que se critica en una especial rela-



cion, iban a perjudicarlo en lo que no lo beneficiaran. *Primero* hubiera tenido que razonar su alzamiento contra Velázquez, y por más bueno que hubieran sido sus argumentos, en los albores de *su conquista*, no le hubieran quitado la mancha de traidor. Mejor era atenerse a la ambigua y oscura mención del acta, que por ser tan simple no dijo nada:

Acabado de hacer la lista armada, se partió de la dicha isla Fernandina el dicho capitán de vuestra reales altezas, Fernando Cortés, para seguir su viaje con diez carabelas y cuatrocientos hombres de guerra entre los cuales vinieron muchos caballeros y fidalgos y diez y seis de a caballo y prosiguiendo el viaje a la primera tierra que llegaron fue a la isla de Cozumel (19-20).

Como Cortés vio que los firmantes del acta pasaron por alto las diferencias personales y económicas que había entre él y Velázquez, no reultaba pertinente aclarar nada.

En *segundo* lugar, Cortés hubiera estado obligado a tratar en su *Primera relación* otro aspecto desconocido de su majestad: lo de la quinta parte del botín que le tocaba después de separarse el quinto real. Esto, aunque no era excepcional, de todos modos fue una verdadera victoria del capitán sobre la hueste en el ambiente mercantilista, y más porque había conseguido que los regidores no lo mencionaran en el acta.

Por estas razones, y por la promesa de Cortés de contar y explicar todo, queda sin sentido la existencia de una relación que hubiera tenido como tema principales el pleito con Velázquez, y lo de la quinta parte del botín, después de separar el quinto real. Evidentemente que a Cortés no le convenía que su majestad supiera estas cosas en la primera etapa de *su conquista*.

Además, por esos días, Cortés andaba “muy ocupado en la conquista y pacificación” (39); y así le faltaría tiempo para meditar y calcular los pros y contras: como el acta donde se había mostrado genial, y hasta sabio. Si acaso escribiera la *Primera relación* que dice, lo hubiera hecho rápidamente y sin cuidado y sólo para que supieran de ellos sus amigos y enemigos. Como era cuidadoso de todos los detalles, debía que como capitán estaba obligado a informar de sus trabajos. Por eso, de haber tenido este plan, habría necesitado tener un buen acuerdo secreto con los procuradores que le debían favor, para que no remitiesen su relación o, en todo caso, que rompieran la que



le había entregado. Así pienso que Cortés, por ser demasiado leguleyo, no pudo equivocarse al grado de enviar un documento-relación que lo perjudicara. Es inverosímil que pudiera cometer semejante torpeza en su contra.

Otra evidencia de las ocupaciones de Cortés, que le impedían escribir papeles, a veces en clave,<sup>21</sup> fue el hecho de que el *Acta de Veracruz* y las cuatro relaciones las tuvo que dictar. Esto se prueba con la comparación paleográfica de las mismas: que el acta y la *Quinta relación* están escritas por una mano, y las otras tres relaciones por diferentes personas. E to e afirmable, no obstante que el texto que se conoce del acta, es una copia del original.

Es interesante ver en las relaciones, de la primera a la última, la constante evolución de la personalidad de Cortés. Va desde la timidez hasta el punto de considerarse campeón de las armas frente a su majestad; pero, claro, para servirlo.

A partir de la *Segunda relación*, confía en sí mismo de tal modo, que en adelante ya no permite que el Ayuntamiento informe nada, pues él mismo se considera el único portavoz de los conquistadores. Tampoco deja que intervenga nadie en su dicho, a excepción de un pequeño e intrascendente párrafo de Hernando de Barrientos que transcribe.<sup>22</sup> Sin duda, lo habrá hecho para mostrar largueza, pues su actitud general fue la de evitar que persona alguna estorbara u opacara lo que le servía como argumento para fabricar poco a poco su conquista.

Hernán Cortés fue un hombre cuidadoso, perfeccionista del legalismo y de la forma. Por eso siempre protegía los documentos como si fueran oro. Así se explica por qué, cuando alió huyendo de México Tenochtitlan en 1520,<sup>23</sup> escribió con auténtica tristeza: “Se perdieron todas las escrituras y autos que yo fecho con los naturales destas partes” (123). Posiblemente entre estos

<sup>21</sup> Publicaciones de la Sociedad de Estudios Cortesianos Núm. 4. Alcalá, Manuel. *César y Cortés*, Editorial Jus. México, 1950, p. 91. Dato proporcionado al autor por don Francisco Monterde.

<sup>22</sup> *Noble*: señores: dos o tres cartas he escrito a vuestras mercedes, y no sé si han aportado allá o no; y pues de aquéllas no he habido respuesta; también pongo en duda habella desta. Hágoos, señores, saber cómo todos los naturales desta tierra de Culúa andan levantados y de guerra, e muchas veces nos han acometido; pero siempre, loores a Nuestro Señor, hemos sido vencedores. Y con los de Tuxtepeque y su parcialidad de Culúa cada día tenemos guerra; los que están en servicio de sus altezas y por sus vasallos son siete villas de los Tenez, y yo y Nicolás siempre estamos en Chinanta, que es la cabecera. Mucho quisiera saber adónde está el capitán para le poder escribir y hacer saber las cosas de acá, etcétera (p. 178).

<sup>23</sup> La noche Triste.



documentos estaba el del vasallaje de Moctezuma, y por eso sólo su fe de capitán pudo probar tal acontecimiento. .

o obstante que Cortés haya sufrido por la trágica verdad de perder sus principales papeles, a veces pien o que se valió del mismo argumento cuando al completar rápidamente sus formalidades, prefirió “perder” los documentos a entregarlos con probables fallas de tipo legal. Sin embargo, no creo que haya dejado de redactarlos, pues como capitán sentía la obligación de escribir sus informes aunque nunca llegaran a su destino ya que así los soldados ignorantes se conformarían y experimentarían la necesidad de cumplir siempre con las formalidades.

Pienso que, cuando Cortés en otra ocasión comentó sin sentimiento: por “infortunio” “se me perdieron todas las escrituras y autos que con los naturales destas tierras yo he hecho”, sólo lo hizo para no resbalar en deficiencias de tipo formal. Es casi seguro que de haber tenido todos sus papeles bien requisitados, los hubiera anexado a sus relaciones, en mérito de servicio. Sin embargo, se conformó con decir su “verdad” en la que solidarizó a la gente, de acuerdo con su conveniencia.

En virtud de lo expuesto, acerca del *Acta de Veracruz* y de la *Primera carta de relación* “perdida”, creo que el segundo gran problema de Cortés sólo consistió en ser buen *político*, para que no lo sustituyeran de su cargo de capitán general y justicia mayor.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS